



APRUEBA PAGO EN FAVOR DE INVERSIONES SAMIA S.A. SEGÚN FACTURA QUE INDICA Nº 291/ CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA:

Nº: 4396 /

TALCA, 15 DIC 2014

VISTOS

- Lo dispuesto en los contratos de arrendamiento de fecha 24-02-2012 por oficinas 201 – 202-101-102-103-104 y contrato por oficinas tercer piso oficinas 301 – 302 de fecha 15-11-2013, suscrito entre el SERVIU Región del Maule y Sociedad Inversiones Samia S.A Rut : 78.797.980-7 ,por inmueble ubicado en calle 4 Norte Nº 1154 de la Ciudad de Talca;
- La Factura Exenta Nº 291 de fecha 01-12-2014, por un valor total de Doce millones setecientos setenta y dos mil cientos cincuenta y siete pesos (\$12.772.157); Presentada por: SOCIEDAD INVERSIONES SAMIA S.A. Rut : 78.797.980- 7, correspondiente a arriendo de oficina 201 – 202 -301-302 y Locales 101-102-103-104 ubicadas en calle 4 Norte Nº 1154 de la Ciudad de Talca; Por el mes de Diciembre 2014;
- Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. Nº 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establecen bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La resolución Nº 1.600, de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- Las facultades que me confieren el D.S. 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, El Decreto Exento 79, y el D.F.L. Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- De acuerdo a lo dispuesto en la resolución exenta nº 2812 de fecha 20-08-2014 se delega al jefe de Dpto. de administración y finanzas la facultad de suscribir en representación del SERVIU Región del Maule

RESUELVO

- PÁGUESE a SOCIEDAD INVERSIONES SAMIA S.A. Rut: 78.797.980-7; según lo señalado en el visto b) de la presente resolución.
- El Depto. Adm. y Finanzas de este SERVIU Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de SOCIEDAD INVERSIONES SAMIA S.A. Rut : 78.797.980-7; Por la suma de Doce millones setecientos setenta y dos mil cientos cincuenta y siete pesos (\$12.772.157); Por arriendo de inmueble ubicado en calle 4 norte Nº 1154 de la Ciudad de Talca;
- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22-09-002 correspondiente a Arriendo de Edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN ORDENES BAZIANO
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SERVIU REGION DEL MAULE



- Archivo Resoluciones
Secc. Ppto. Y Contabilidad
- Secc. Servicios Generales
- Unidad de contraloría interna